



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

21 de abril de 2014

Núm. 443

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Composición y organización de la Cámara

##### DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados ..... 5

##### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**154/000006** Subcomisión de reforma del régimen transitorio de la Ley de la carrera militar.  
*Ampliación del plazo para finalizar sus trabajos* ..... 11

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Pleno

**162/000829** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la lucha con carácter urgente y de forma eficaz contra el fraude y la elusión fiscal. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* .... 11

**162/000834** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la planificación de los trasplantes en el Sistema Nacional de Salud.  
*Enmiendas* ..... 16  
*Aprobación con modificaciones* ..... 17

###### Comisión de Economía y Competitividad

**161/002362** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los servicios de reclamaciones del Banco de España y la CNMV. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* ..... 17

**161/002400** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los titulares de acciones consecuencia del canje obligado de las participaciones preferentes y deuda subordinada. *Desestimación así como enmiendas formuladas* ..... 19

**161/002498** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre supresión de los billetes de 500 euros. *Desestimación así como enmienda formulada* ..... 21

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 2

- 161/002507 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la devolución de las ayudas recibidas por las entidades bancarias. *Desestimación así como enmienda formulada* ..... 22

### Comisión de Educación y Deporte

- 161/001462 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para ayudar a facilitar la vida de un jugador de fútbol profesional que haya decidido desvelar pública y voluntariamente su homosexualidad. *Desestimación así como enmienda formulada* ..... 22

- 161/001783 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la internacionalización de la enseñanza de la lengua española a través del sistema universitario español. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* ..... 23

- 161/001897 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas para prevenir y corregir las situaciones de absentismo escolar. *Aprobación así como enmiendas formuladas* ..... 24

- 161/001942 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la creación de un grupo de trabajo para solucionar el problema actualmente existente en el reparto de becas de comedor y transporte escolar. *Desestimación así como enmienda formulada* ..... 25

- 161/002112 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las condiciones de las becas Erasmus. *Desestimación así como enmiendas formuladas* ..... 26

- 161/002247 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el reconocimiento de niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de las titulaciones universitarias anteriores al «proceso de Bolonia». *Desestimación así como enmienda formulada* ..... 28

- 161/002620 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre reconocimiento de universidades privadas y garantía de la calidad del sistema universitario. *Desestimación así como enmiendas formuladas* ..... 28

- 161/002627 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversión en educación. *Desestimación así como enmiendas formuladas* ..... 30

### Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- 161/001228 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a destinar los recursos procedentes de las subastas de los derechos de emisión de gases con efecto invernadero a políticas de cambio climático y a distribuirlos territorialmente entre las Comunidades Autónomas. *Desestimación* ..... 31

- 161/002065 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el IVA de la alimentación. *Desestimación* ..... 31

- 161/002293 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para el cumplimiento de la normativa vigente en la gestión del tratamiento de residuos en la provincia de Alicante, para el cierre del vertedero situado entre Abanilla y Orihuela, y para la reparación de daños medioambientales. *Desestimación así como enmiendas formuladas* ..... 31

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 3

<b>161/002312</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al reconocimiento y puesta en valor del V Centenario de la «Obra de Agricultura» del autor talaverano Gabriel Alonso de Herrera (año 1513). <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	32
<b>161/002406</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los efectos del cambio climático en el sector vitivinícola. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	33
<b>161/002438</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, relativa a la paralización de las actividades de prospección de combustibles fósiles en el Mediterráneo. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	34
<b>Comisión de Cultura</b>		
<b>161/001794</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a dinamizar la rehabilitación arquitectónica de bienes de interés cultural a través del micromecenazgo y el mecenazgo. <i>Desestimación</i> .....	37
<b>161/002111</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre desclasificación de documentos y puesta a disposición de investigadores y personas interesadas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	37
<b>161/002256</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la candidatura de la «Fiesta del Cascamorras», de Guadix y Baza (Granada), como patrimonio cultural e inmaterial de la UNESCO. <i>Aprobación</i> .....	38
<b>161/002333</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la rehabilitación y apertura del Museo Arqueológico de Granada. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	38
<b>161/002407</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la candidatura de la Tamborada de la Semana Santa de Hellín (Albacete) como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO. <i>Aprobación</i> .....	39
<b>161/002409</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la conmemoración del 750 Aniversario de incorporación de Jerez de la Frontera a la Corona de Castilla. <i>Aprobación</i> .....	39
<b>161/002449</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la financiación de las industrias culturales y creativas y la promoción del mecenazgo cultural. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	40
<b>161/002517</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre accesibilidad de los caminos de Santiago al conocimiento de este patrimonio por las personas afectadas por diversidad funcional. <i>Desestimación</i> .....	37

### INTERPELACIONES

#### Urgentes

<b>172/000206</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre propósitos del Gobierno en relación a las reformas legales necesarias a fin de combatir la corrupción política .....	40
-------------------	---	----

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 4

<b>172/000209</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre las causas del incremento de víctimas de violencia de género .....	42
<b>172/000213</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Ministra de Fomento, sobre la política del Gobierno en relación a las empresas concesionarias de autopistas de peaje con dificultades económicas .....	43

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES**

**Urgentes**

<b>173/000138</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro del Interior, sobre la actuación del Gobierno en relación con la trágica muerte de quince personas cuando intentaban entrar a territorio español en Ceuta el pasado 6 de febrero. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> .....	44
<b>173/000141</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política agraria y pesquera desarrollada por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> .....	48
<b>173/000142</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política del Gobierno en relación con Navarra y el respeto a sus leyes y decisiones. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> .....	51

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas .....	52
--	---	----

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la declaración final de bienes y rentas presentada, una vez calificada (núm. expte. 005/000180/001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 6

### CORTES GENERALES X LEGISLATURA

### DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0126283

Fecha: 02/04/2014-12:41:28

Nombre y apellidos SUSANA CAMARERO BENÍTEZ	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20 NOVIEMBRE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 5 DICIEMBRE 2011
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	12.822.- €

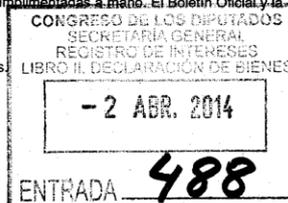
<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 7

<b>BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO</b>				
<b>BIENES</b>	<b>Clase y características<sup>6</sup></b>	<b>Situación<sup>7</sup></b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Derecho sobre el bien<sup>8</sup> y Título de adquisición<sup>9</sup></b>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	VIVIENDA UNIFAMILIAR	PUÇOL (VALENCIA)	19.01.2010	Compraventa Gananciales
	VIVIENDA UNIFAMILIAR	CHIVA (VALENCIA)	09.07.2009	Compraventa Gananciales
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>				
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

<b>DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES<sup>10</sup></b>	<b>SALDO<sup>11</sup> de TODOS los DEPÓSITOS (€)</b>
CUENTAS CORRIENTES	27.239.-

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 8

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO</b> (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
<b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</b>  <b>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b>		
<b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>
03.05.2011	MERCEDES CLASE A-160 CV

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 9

<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES</b>			
<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>
PRESTAMO HIPOTECARIO BBVA	19.01.2010	400.000.-	315.000.-
<b>Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.</b>			

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

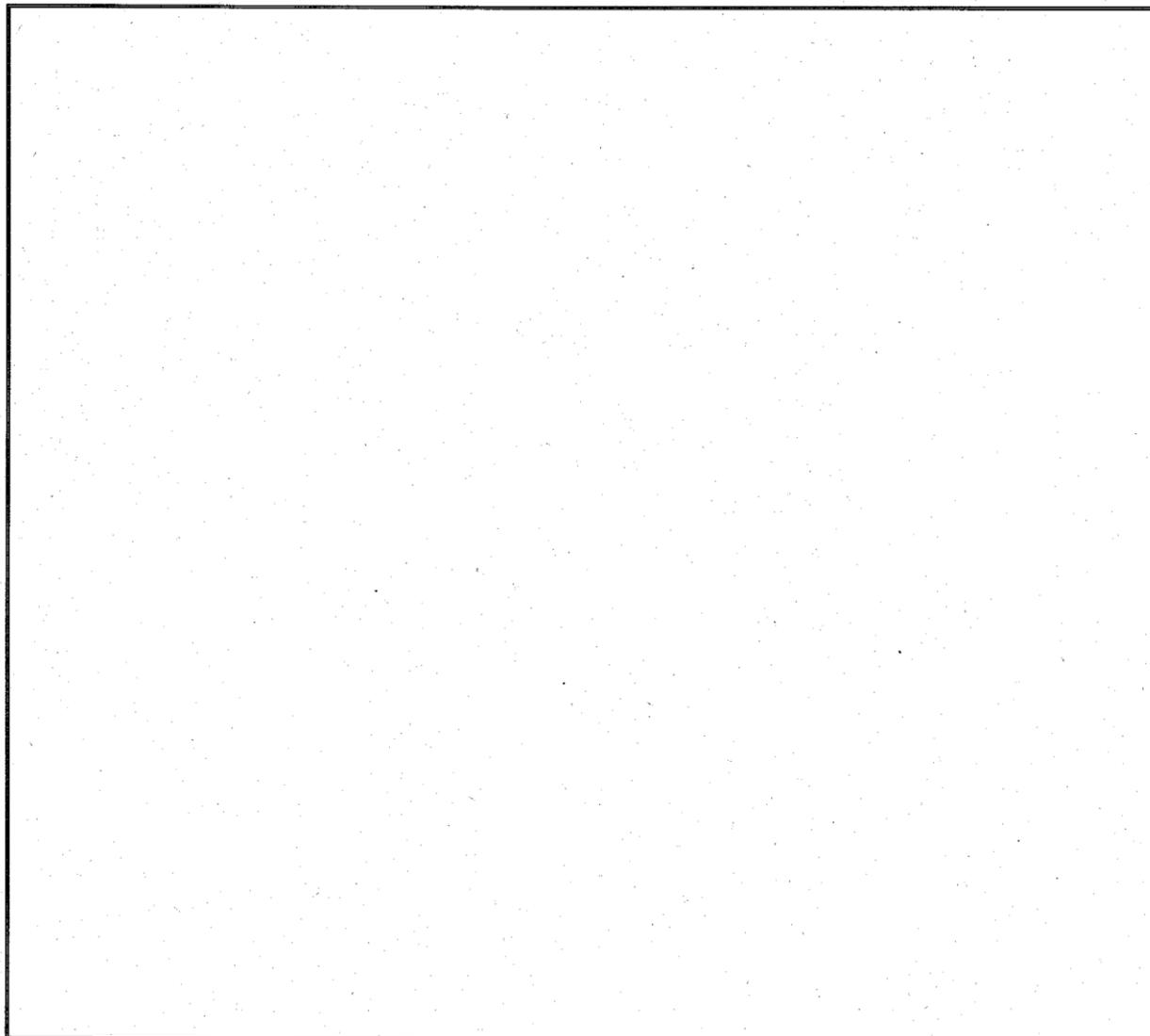
<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

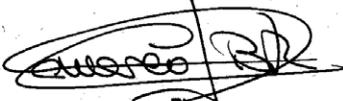
Pág. 10



La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña SUSANA CAMARERO BENÍTEZ ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de MADRID a 26 del mes de MARZO del año dos mil CATORCE

  
Firma

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 11

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

#### 154/000006

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión de reforma del régimen transitorio de la Ley de la carrera militar creada en el seno de la Comisión de Defensa, de prórroga del plazo para la finalización de sus trabajos, ampliar dicho plazo hasta el 1 de junio de 2014.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

#### 162/000829

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la lucha con carácter urgente y de forma eficaz contra el fraude y la elusión fiscal, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 388, de 17 de enero de 2014.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la lucha con carácter urgente y de forma eficaz contra el fraude y la elusión fiscal.

##### Enmienda

Al apartado 4.

De modificación.

El apartado 4 queda redactado en los siguientes términos:

«4. En el marco de una reforma fiscal que aumente la progresividad y suficiencia del sistema tributario, desarrollar en particular, para reducir la brecha entre tipos nominales y efectivos, medidas que

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 12

simplifiquen los impuestos eliminando deducciones y exenciones que no contribuyen a la eficiencia y equidad del sistema tributario.»

Motivación.

La simplicidad de los impuestos es un objetivo deseable que ha de conseguirse eliminando deducciones y exenciones ineficientes y distorsionadoras en términos de equidad. Esto es particularmente importante en lo que respecta al Impuesto sobre Sociedades cuando observamos la disparidad entre los tipos nominales y efectivos y la baja tributación relativa de las sociedades de mayor dimensión. No obstante, son objetivos igualmente importantes y complementarios aumentar la progresividad y suficiencia que, en cualquier caso, supone recaudar más con mayor equidad.

Enmienda

Al apartado 6.

De modificación.

El apartado 6 de la moción, queda redactado en los siguientes términos:

«6. Crear una Oficina de Lucha contra el Fraude que coordine a los distintos departamentos de la Administración del Estado, colaborando igualmente con las restantes Administraciones Territoriales. Poner en marcha un plan de formación y especialización de Jueces, Fiscales, Policía y Guardia Civil.»

Motivación.

La escasa eficacia demostrada por la AEAT en la lucha contra el fraude, así como la autonomía de cada Administración Pública implicada, hace inoportuna la adscripción a la AEAT de una Oficina interadministrativa de Lucha contra el Fraude.

Igualmente, considerando los éxitos cosechados por la UCO y la UDEF, la naturaleza de sus actuaciones, así como la natural dependencia orgánica de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, no parece que sea aconsejable la creación de una policía fiscal dependiente de la nueva Oficina administrativa de lucha contra el fraude. Es más sensato mantener la actual adscripción funcional a los juzgados y tribunales, los cuales velarán por los derechos constitucionales de las personas investigadas, autorizando o no la invasión de dichos derechos.

Enmienda

Al apartado 8.

De modificación.

El apartado 8, queda redactado en los siguientes términos:

«8. Reorganización interna en la Agencia Tributaria, primando la especialización en la investigación y la lucha contra el fraude, estableciendo un sistema retributivo en el que se prime la lucha contra el fraude fiscal. Se modificarán las resoluciones internas para promover una clara delimitación y aumento de las competencias y de las funciones principales de la plantilla de la AEAT, y la correlativa exigencia de responsabilidad de su cumplimiento. Para ello, debe desarrollarse la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 36/2006 de prevención del fraude fiscal, dado el incumplimiento de la revisión de las condiciones de trabajo de los 8.000 funcionarios de los Cuerpos Técnicos del Ministerio de Hacienda.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 13

Motivación.

No parece que sea aconsejable proponer un aumento de las retribuciones por la vía de los incentivos al rendimiento (complemento de productividad) en un entorno de austeridad que alcanza especialmente a los empleados de todas las Administraciones públicas.

La situación actual de las normas internas que atribuyen nominalmente todas las actuaciones a menos de 1.000 puestos de jefatura de distintos niveles, provoca una desmotivación en los restantes 25.000 empleados de la AEAT que ven expropiado el trabajo que realizan. Esta situación es más evidente en el trabajo de unos 6.000 técnicos de Hacienda que no firman las actas, liquidaciones, sanciones, recursos o actos de la recaudación que realizan diariamente.

Por ello, parece que lo aconsejable sea realizar en primer lugar una ordenación de las funciones y responsabilidades que cada empleado desarrolle y asuma en la lucha contra el fraude, y a continuación, elaborar una valoración de los puestos de trabajo.

Enmienda

Nuevo apartado.

De adición.

Se añade un nuevo apartado, con la siguiente redacción:

«8 bis (nuevo). Crear una Base de Datos Fiscales Única, compartida por las administraciones tributarias central y autonómica, con la información procedente de los respectivos ámbitos.»

Motivación.

Para evitar que la fragmentación de la información tributaria recabada por cada AAPP, en el ámbito de sus competencias, siga perjudicando la comprobación e investigación de los contribuyentes que son investigados.

Enmienda

Al apartado 11.

De modificación.

El apartado 11 queda redactado en los siguientes términos:

«11. Impulsar en el seno de la UE la elaboración de una lista negra de paraísos fiscales, y que las jurisdicciones que aparezcan en dicha lista deben estar sujetas a una lista consensuada de sanciones. Entre dichas sanciones se incluirán: la suspensión de los vigentes convenios de doble imposición; las empresas localizadas en paraísos fiscales no podrán acceder ni a ayudas ni a contratación alguna con las administraciones de los Estados miembros de las UE; pedir la revocación de las licencias bancarias de las instituciones financieras que realicen operaciones en un paraíso fiscal y/o favorezcan activamente el fraude fiscal o que se nieguen a colaborar con las Autoridades Tributarias, etc.»

Motivación.

Se propone eliminar la última frase «no reconocer personalidad jurídica a las entidades con domicilio en paraísos fiscales», porque es evidente que una sociedad tiene personalidad jurídica aunque opere desde un paraíso fiscal. Otra solución podría conllevar a que los impuestos españoles se les exigieran a los desconocidos socios de una sociedad domiciliada en un paraíso fiscal, pues personalidad jurídica de la sociedad se mantendría en cualquier otro país distinto de España.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 14

### Enmienda

Al apartado 13.

De modificación.

El apartado 13, queda redactado en los siguientes términos:

«13. Exigir a las entidades financieras información sobre movimientos de fondos con origen o destino a cuentas o cualquier otro producto financiero de cualquier entidad situada en un paraíso fiscal.»

Motivación.

Se propone suprimir una parte de la redacción en coherencia con el apartado n.º 11, en el que se pide «la revocación de las licencias bancarias de las instituciones financieras que realicen operaciones en un paraíso fiscal», así como se modifica para incluir a aquellas operaciones en las que la Banca domiciliada en nuestro país actúe como corresponsal de otras entidades situadas en paraísos fiscales.

### Enmienda

Al apartado 17.

De modificación.

El apartado 17 queda redactado en los siguientes términos:

«17. Reforzar el efecto disuasorio del Delito contra la Hacienda Pública, propiciando la reforma necesaria del Código Penal para rebajar el elemento objetivo a una defraudación por encima de los 50.000 euros, así como que las condenas supongan el ingreso efectivo en prisión.»

Motivación.

Se propone rebajar el umbral para la consideración del delito contra la Hacienda Pública desde los actuales 120.000 euros de impuestos defraudados en cada impuesto en un año, hasta los 50.000 euros, en sintonía con el resto de los Delitos contra la Hacienda de las Instituciones europeas y el rebajado hace un año contra la Seguridad Social.

### Enmienda

Nuevo apartado.

De adición.

Se añade un nuevo apartado, con la siguiente redacción:

«19 bis (nuevo). Definir las características esenciales del puesto de trabajo en las relaciones de puestos de trabajo (RPT) como derecho esencial de los trabajadores públicos, mediante la inclusión en las leyes específicas para el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público. Establecimiento de protocolos de prevención del acoso psicológico en la AEAT y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.»

Motivación.

Para reorganizar la AEAT es necesario que se definan las características esenciales del puesto de trabajo en las relaciones de puestos de trabajo, entre las que se incluyen el subgrupo de clasificación, el nivel y complemento específico del puesto de trabajo en correspondencia con las funciones, competencias y responsabilidades principales que asumen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 15

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la lucha con carácter urgente y de forma eficaz contra el fraude y la elusión fiscal.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso insta al Gobierno a propiciar las medidas necesarias para:

1. Reforzar las competencias de la Agencia Tributaria, posibilitando una Administración Tributaria más eficiente y eficaz en la lucha contra el fraude.

2. Posibilitar un aumento progresivo de los efectivos de la Agencia que, en la medida que lo permita la situación económica y presupuestaria, posibilite la recuperación del total de efectivos de la Agencia.

3. Revisar el actual modelo de financiación de la Agencia, superando las limitaciones de que adolece el actual para, a medida que se superen las actuales restricciones presupuestarias, aumentar los medios materiales destinados a la lucha contra el fraude.

En este mismo contexto, reforzar las inversiones en tecnologías de la información y de la comunicación que se han revelado como fundamentales para mantener el nivel de calidad de los servicios que la Agencia presta extendiéndolas cada vez más a la lucha contra el fraude reforzando las auditorías informáticas, cercenando la posibilidad del uso de software de doble uso, e introduciendo medidas para la trazabilidad de facturas y tickets.

4. Reforzar las competencias de la Agencia en la gestión de personal dotando de mayor autonomía de los sistemas de acceso, posibilitar sus propios sistemas de evaluación del desempeño, las mejoras de la carrera administrativa y la revisión de los sistemas de elección del personal directivo, reglando el mecanismo de la Libre designación.

5. Reforzar los mecanismos de transparencia y buen gobierno en la Agencia Tributaria. En particular, prever que el Director General deba exponer ante las Cortes Generales, en el plazo de dos meses desde su nombramiento, las líneas principales de su mandato.

6. Racionalizar las funciones del Agencia en la colaboración con Jueces y Tribunales (Auxilio Judicial, funciones periciales, suministro e información).

7. Analizar los actuales mecanismos de colaboración e intercambio con instituciones como la Fiscalía y otras instituciones en diversos ámbitos, sobre todo, en formación y especialización en materia tributaria, para aunar esfuerzos en la lucha contra el delito fiscal y el fraude de mayor gravedad.

8. Mejorar la colaboración con otras Administraciones tributarias, sobre todo, autonómicas y participar activamente en todos los mecanismos internacionales para la lucha contra el fraude más sofisticado, reforzando las posibilidades del intercambio de información con la suscripción de Convenios y Acuerdos, así como la puesta en marcha de las iniciativas que, en este sentido, se están llevando a cabo en diversas organizaciones e instituciones (OCDE, Unión Europea, G-20, etc.).

9. Desarrollar los programas de medidas de concienciación fiscal.

10. Implementar los distintos mecanismos que se derivan de un modelo de relación cooperativa con empresas, asesores fiscales y otros intermediarios fiscales para introducir medidas que permitan la reducción de cargas asociadas al cumplimiento voluntario, la reducción de la litigiosidad, y el refuerzo de la seguridad jurídica».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 16

162/000834

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la planificación de los trasplantes en el Sistema Nacional de Salud, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 24 de enero de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la planificación de los trasplantes en el Sistema Nacional de Salud.

Enmienda

De adición.

Nuevo apartado.

«El Congreso de los Diputados expresa su reconocimiento y apoyo a la ONT y su carácter de referencia internacional como organización pública, accesible y de calidad de la donación altruista, con la cooperación y el compromiso profesional y de las CCAA».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la planificación de los trasplantes en el Sistema Nacional de Salud, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Seguir impulsando y apoyando la labor de la Organización Nacional de Trasplante como órgano coordinador y autónomo del Sistema Nacional de Donación y Trasplantes.

— Promover, en coordinación con las CCAA, en orden a sus competencias, la puesta en marcha de las recomendaciones de la ONT sobre la sostenibilidad y mejora continua; y concretamente en lo relativo a la planificación de las unidades de trasplantes, para que el Sistema Nacional de Donación y Trasplantes siga siendo un referente en la materia con reconocido o prestigio internacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 17

**162/000834**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la planificación de los trasplantes en el Sistema Nacional de Salud, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 24 de enero de 2014, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados expresa su reconocimiento y apoyo a la Organización Nacional de Trasplantes y su carácter de referencia internacional como organización pública, accesible y de calidad de donación altruista, e insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias, desde el criterio y la evidencia científica, y en total coordinación con las Comunidades Autónomas, para seguir impulsando y apoyando la planificación de las unidades de trasplantes, optimizar todos los recursos y garantizar la sostenibilidad del modelo integrado, público y universal de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

### Comisión de Economía y Competitividad

**161/002362**

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 8 de abril de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre los servicios de reclamaciones del Banco de España y la CNMV, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 3 de febrero de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, desde el respeto a sus respectivos ámbitos de autonomía, se dirija al Banco de España y la CNMV para que sus respectivos servicios de reclamaciones:

1. Estudien la posibilidad de promover las reformas necesarias para hacer posible que las partes en conflicto se acojan, de forma voluntaria, a un sistema vinculante de resolución.

2. Utilicen todas las potestades que les confiere el ordenamiento, incluida cuando proceda la sancionadora, para que los servicios de atención al cliente de las entidades sometidas a su supervisión cumplan de manera efectiva con las obligaciones que les impone la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, en particular la de responder motivadamente las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes en el plazo máximo de dos meses. En este sentido se debe tener en cuenta a efectos sancionadores el número significativo de resoluciones desfavorables sin atender que acumule cada entidad.

3. Hagan pública semestralmente la lista de las entidades con mejores prácticas con relación a la aceptación de los presupuestos y criterios de los informes desfavorables para aquéllas emitidos por dichos servicios de reclamaciones, así como a la aportación de la justificación documental de haber rectificado su situación con el reclamante, en su caso. A tal fin podrán considerarse también las rectificaciones producidas con anterioridad a la emisión del informe si fueran a satisfacción del cliente y hubiera también justificación documental.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 18

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre los servicios de reclamaciones del Banco de España y la CNMV, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«El Gobierno aprobará un Proyecto de Ley de creación de la Autoridad de Protección Financiera, como ente de Derecho Público dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que ejercerá sus funciones con autonomía e independencia funcional respecto de las Administraciones Públicas. En particular, la Autoridad velará por la protección de la clientela de servicios financieros y asumirá las funciones en materia de conducta de mercado, transparencia informativa, buenas prácticas, información a consumidores, educación financiera, resolución de conflictos y otras similares que tienen atribuidas el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Asimismo, previo acuerdo con las administraciones afectadas, podrá incluir a las demás autoridades estatales y autonómicas con competencias en la materia, conforme a lo establecido para los órganos de cooperación en el artículo 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.»

Motivación.

Resulta necesario revisar los mecanismos de defensa y protección del consumidor y usuario de servicios financieros y, en particular, la estructura institucional de protección pública, que afecta a los supervisores financieros y a las autoridades estatales y autonómicas de consumo. En ese sentido, se propone la creación de una Autoridad de Protección Financiera (similar a la «Consumer Financial Protection Bureau» de EEUU creada por el Gobierno de Obama), como órgano en la que se integren las autoridades nacionales y regionales de consumo y los supervisores financieros en aras a una protección más eficaz de los derechos de usuarios de servicios financieros. Esta Autoridad tendrá la capacidad de actuar en nombre de los usuarios y consumidores, con el fin de evitar los posibles abusos y malas prácticas de las entidades de crédito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia (UPyD), sobre los servicios de reclamaciones del Banco de España y la CNMV.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 19

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, desde el respeto a sus respectivos ámbitos de autonomía, se dirija al Banco de España y la CNMV para que sus respectivos servicios de reclamaciones:

1. Utilicen todas las potestades que les confiere el ordenamiento, incluida cuando proceda la sancionadora, para que los servicios de atención al cliente de las entidades sometidas a su supervisión cumplan de manera efectiva con las obligaciones que les impone la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, en particular la de responder motivadamente las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes en el plazo máximo de dos meses.

2. Hagan pública la lista de las entidades con mejores prácticas con relación a la aceptación de los presupuestos y criterios de los informes desfavorables para aquéllas emitidos por dichos servicios de reclamaciones, así como a la aportación de la justificación documental de haber rectificado su situación con el reclamante, en su caso. A tal fin podrán considerarse también las rectificaciones producidas con anterioridad a la emisión del informe si fueran a satisfacción del cliente y hubiera también justificación documental.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002400

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 8 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a los titulares de acciones consecuencia del canje obligado de las participaciones preferentes y deuda subordinada, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 17 de febrero de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente autoenmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del BNG relativa a los titulares de acciones consecuencia del canje obligado de las participaciones preferentes y deuda subordinada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 20

### Enmienda

De sustitución.

Sustituir la parte resolutive de la proposición por los siguientes puntos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dado que las demandas judiciales presentadas por los afectados de participaciones preferentes y subordinadas son en su mayoría favorables en casi un 99%, incluso cuando las entidades financieras recurren ante instancias judiciales superiores, proceder a la devolución de la totalidad de los ahorros invertidos por parte de los titulares de acciones consecuencia del canje obligado de las participaciones preferentes y deuda subordinada, actualmente en manos del FROB.

2. Informar con transparencia a los titulares de acciones consecuencia del canje obligado de las participaciones preferentes y deuda subordinada de la situación actual de sus ahorros y de la evolución de los mismos.

3. Reformar la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito con el objeto de:

A) Garantizar que, cuando los poseedores de instrumentos híbridos de capital o de deuda subordinada sean ahorradores, las acciones de gestión a las que se refiere el capítulo VII de la referida Ley no les sean aplicables y tengan derechos a la recuperación de las cantidades invertidas sin pérdida alguna.

Sean considerados ahorradores aquellas personas que tengan condición de clientes minoristas de acuerdo a los términos previstos en el artículo 78 bis.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, que establecen que serán ahorradores todos aquellos que no sean profesionales, y se considerarán profesionales, en los términos previstos en el artículo 78 bis.2 de la citada Ley, todos aquellos a los que se les presuma experiencia, conocimientos y la calificación necesarios para tomar sus propias decisiones de inversión y valorar correctamente los riesgos.

B) A los ahorradores poseedores de participaciones preferentes o de deuda subordinada que, en la misma entidad de crédito, sean titulares de un préstamo hipotecario para la financiación de la primera vivienda y que se haya demostrado que son incapaces de asumir el pago de la cuota hipotecaria, no se les podrá ejecutar la hipoteca u otras garantías mientras no se les devuelva íntegramente el nominal invertido o recuperen la capacidad de pago.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2014.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los titulares de acciones consecuencia del canje obligado de las participaciones preferentes y deuda subordinada.

### Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En el periodo que medie hasta que la transacción de NGB se cierre, y por lo tanto, deje de estar controlada por el FROB, transmita o facilite a los titulares de acciones la información debida en relación a la situación actual de sus ahorros, así como que se les facilite el acceso normal al seguimiento de los mismos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 21

2. Garantice el cumplimiento de la normativa regulada en la Circular 3/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el desarrollo de determinadas obligaciones de información a los clientes a los que se les prestan servicios de inversión, en relación con la evaluación de la conveniencia e idoneidad de los instrumentos financieros.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002498

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 8 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre supresión de los billetes de 500 euros, presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 10 de marzo de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre supresión de los billetes de 500 euros.

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que siga impulsando la tarea que lleva a cabo la Agencia Tributaria en la intensificación de la lucha contra el fraude fiscal mediante el desarrollo de las actuaciones de captación y explotación de información con relevancia tributaria incluidas en el Plan Anual de Control Tributario y Aduanero y, en particular, en la investigación y el control de operaciones con utilización de billetes de alta denominación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 22

**161/002507**

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 8 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley en relación con la devolución de las ayudas recibidas por las entidades bancarias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 422, de 17 de marzo de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la devolución de las ayudas recibidas por las entidades bancarias.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Continúe realizando las actuaciones necesarias para garantizar la mayor recuperación posible de las ayudas prestadas a entidades en el marco de la reforma financiera o, en su caso, rentabilizar las inversiones acometidas en dicho marco, con objeto de que se minimice el coste para el contribuyente.

2. Siga informando, con transparencia, de las operaciones concretas que se realicen, a través de las comparecencias periódicas del Presidente del FROB, en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

### Comisión de Educación y Deporte

**161/001462**

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 8 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para ayudar a facilitar la vida de un jugador de fútbol profesional que haya decidido desvelar pública y voluntariamente su homosexualidad, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 241, de 19 de marzo de 2013.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 23

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para ayudar a facilitar la vida de un jugador de fútbol profesional que haya decidido desvelar pública y voluntariamente su homosexualidad.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar trabajando con determinación en defensa de la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico y en la eliminación de toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, manteniendo el compromiso adquirido con motivo de la celebración del Día Internacional contra la homofobia y la transfobia.

2. Seguir defendiendo en la ONU y organismos internacionales la aplicación efectiva del artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

3. Promover, en el marco de la Unión Europea, la derogación de leyes de los países que vulneran los derechos fundamentales de homosexuales y transexuales, con especial incidencia en aquellos países que todavía aplican la pena de muerte a las personas que mantienen relaciones homosexuales consentidas.

4. Trabajar en la promoción de la despatologización de la transexualidad, centrando los esfuerzos para su eliminación de la clasificación internacional de la OMS de enfermedades mentales.

5. En el ámbito nacional, seguir trabajando en la prevención y lucha contra la homofobia y la transfobia, mediante la información, sensibilización y promoción de la inserción social y laboral de las personas transexuales.

6. Continuar trabajando en la garantía de la igualdad de trato y la lucha contra cualquier tipo de discriminación por razones de orientación sexual en el ámbito deportivo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001783

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 8 de abril de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la internacionalización de la enseñanza de la lengua española a través del sistema universitario español, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 24

publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 296, de 24 de junio de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias que hagan posible contribuir a la internacionalización de nuestro sistema universitario, fomentando los convenios de colaboración entre universidades españolas y universidades extranjeras, y así hacer posible la involucración de las mismas en la enseñanza del español y demás lenguas cooficiales en nuestro territorio para estudiantes extranjeros.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la internacionalización de la enseñanza de la lengua española a través del sistema universitario español.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias que hagan posible contribuir a la internacionalización de nuestro sistema universitario, fomentando los convenios de colaboración entre universidades españolas y universidades extranjeras, para así hacer posible una mayor internacionalización de nuestra universidad, así como la involucración de las universidades extranjeras en la enseñanza de las diferentes lenguas oficiales del territorio español para estudiantes extranjeros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**161/001897**

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 8 de abril de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a medidas para prevenir y corregir las situaciones de absentismo escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 314, de 31 de julio de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, propuestas efectivas contra el absentismo escolar como medida para mejorar el fracaso y abandono escolar, previo estudio de las actuaciones de prevención e intervención contra el absentismo escolar que desde el ámbito educativo, social y penal se están llevando a cabo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 25

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a medidas para prevenir y corregir las situaciones de absentismo escolar.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, propuestas efectivas contra el absentismo escolar como medida para mejorar el fracaso y abandono escolar, previo estudio de las actuaciones de prevención e intervención contra el absentismo escolar que desde el ámbito educativo, social y penal se están llevando a cabo.

2. Suspender la aplicación de los ciclos de Formación profesional Básica para el curso 2014-2015 por no tratarse de una herramienta consensuada ni adecuada para dar respuesta al fracaso y el abandono escolares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a medidas para prevenir y corregir las situaciones de absentismo escolar, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el texto quedando redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, propuestas efectivas contra el absentismo escolar como medida para mejorar el fracaso y abandono escolar. Para ello, deberá elaborar, en el plazo de seis meses:

— Un estudio previo sobre las actuaciones de prevención e intervención contra el absentismo escolar que desde el ámbito educativo, social y penal se están llevando a cabo.

— Un Plan contra el absentismo escolar que cuente con la financiación adecuada que permita que las Administraciones educativas dediquen los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo las medidas organizativas y estructurales necesarias para la gestión y ejecución de las propuestas establecidas en dicho Plan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001942**

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 8 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la creación de un grupo de trabajo para solucionar el problema actualmente existente en el reparto de becas de comedor y transporte escolar, presentada por el Grupo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 26

Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 323, de 17 de septiembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la creación de un grupo de trabajo para solucionar el problema actualmente existente en el reparto de becas de comedor y transporte escolar, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

Se modifica el texto quedando redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear un grupo de trabajo con representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y de las comunidades autónomas para que elabore un estudio con los siguientes objetivos:

— Analizar la situación de los alumnos pertenecientes a municipios con núcleos de población dispersa en relación a las ayudas y becas existentes para sufragar los servicios de transporte y comedor escolar.

— Elaborar propuestas que permitan ampliar la gratuidad del transporte y el comedor escolar para los alumnos que se escolaricen en un núcleo de población diferente al que residen (dentro del mismo municipio), a partir de los criterios consensuados entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y las comunidades autónomas.

— Presentar en el Congreso de los Diputados las conclusiones de dicho estudio, en el plazo más breve posible, con el fin de impulsar una modificación normativa que permita atender las necesidades de los alumnos que deban desplazarse a otros núcleos de población para asistir a sus centros escolares, especialmente en zonas rurales, garantizando, de esta forma, el derecho a la educación en condiciones de igualdad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002112

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 8 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a las condiciones de las becas Erasmus, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 18 de noviembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 27

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Rosana Pérez Fernández, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las condiciones de las becas Erasmus.

Enmienda

De sustitución.

De la resolución de la Proposición no de Ley del BNG relativa a las condiciones de las becas Erasmus:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Anular la orden del Ministerio de Educación del 29 de octubre de 2013, que modifica los requisitos que regían para ser beneficiario de una beca Erasmus, exigiendo haber sido perceptor en el curso anterior de una beca general.

— Modificar la orden publicada el jueves 3 de abril para la solicitud de las ayudas denominadas «Erasmus.es», ampliando la duración de estas becas a todo el curso académico, y estableciendo los mismos requisitos académicos y de idiomas que las becas Erasmus financiadas por la UE a fin de que pueda acceder un universo mayor de alumnos y alumnas a estas subvenciones.

— A tal efecto, ampliar el plazo establecido hasta el 24 de abril para solicitar dichas becas de modo que se flexibilicen los requisitos y se aumente la duración de las mismas.

— Proceder cuanto antes al pago de las becas de Universidad, puesto que a estas alturas de curso miles de estudiantes (unos 13.000 en Galicia) todavía no han cobrado la denominada parte variable de la beca, y dados los problemas que está generando la nueva fórmula que divide a la beca en dos (una parte fija y otra variable), restituir la fórmula anterior consistente en una cuantía total que se ingresaba en un único pago.

— En cuestión presupuestaria del Ministerio de Educación, dar prioridad a la materia de becas y ayudas al estudio, incrementado la partida destinada a este capítulo, aumentando el número de becas y facilitando que lleguen a un universo mayor de estudiantes, especialmente a los que proceden de entornos socio-económicos más desfavorables, como estímulo necesario para incentivar la formación, el estudio y el desarrollo educativo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las condiciones de las becas Erasmus.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir apostando por el programa Erasmus por su contribución al desarrollo personal de los estudiantes, de su talento y de su cualificación profesional.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 28

**161/002247**

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 8 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento de niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de las titulaciones universitarias anteriores al «proceso de Bolonia», presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 377, de 17 de diciembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el reconocimiento de niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de las titulaciones universitarias anteriores al «proceso de Bolonia».

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a finalizar a la mayor brevedad los trámites del Proyecto del Real Decreto por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación, declaración de equivalencia a titulaciones y a nivel académico y convalidación de títulos extranjeros de educación superior a los títulos o niveles españoles, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles 2 ó 3 del marco español de cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Diplomatura, una vez que ha sido informado por los órganos colegiados preceptivos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002620**

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 8 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre reconocimiento de universidades privadas y garantía de la calidad del sistema universitario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 436, de 7 de abril de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 29

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre reconocimiento de universidades privadas y garantía de la calidad del sistema universitario.

Enmienda.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, en el plazo de tres meses, un informe detallado e individualizado sobre el cumplimiento, por cada una de las universidades privadas, de los requisitos básicos en materia de medios y recursos adecuados para el cumplimiento de sus funciones que la normativa vigente exige para su reconocimiento, teniendo en cuenta las competencias de las Comunidades Autónomas.

2. Presentar, en el plazo de tres meses, un informe detallado e individualizado sobre el cumplimiento por cada una de las universidades privadas de los requisitos establecidos por los artículos 27 y 72 de la Ley Orgánica de Universidades.

3. Aprobar, en el plazo de seis meses previo acuerdo con las Comunidades Autónomas, un nuevo Real Decreto sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios que atienda a las previsiones de la vigente Ley Orgánica de Universidades y sustituya al hoy obsoleto Real Decreto 557/1991.

4. Establecer la obligatoriedad de acreditar, con carácter previo al reconocimiento de nuevas universidades y teniendo en cuenta las competencias de las Comunidades Autónomas, la subsanación integral de las deficiencias que se señalen en los informes preceptivos emitidos en virtud de lo dispuesto por el artículo 4.5 de la LOU dotando, en todo caso, a estos informes de un carácter más determinante.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reconocimiento de universidades privadas y garantía de la calidad del sistema universitario.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente manera

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir desarrollando las estadísticas necesarias que permitan conocer el cumplimiento de los requisitos básicos en materia de medios y recursos humanos adecuados por parte de las universidades públicas y privadas de España.

2. Aprobar un nuevo Real Decreto sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios que atienda a las previsiones de la vigente Ley Orgánica de Universidades y sustituya al hoy obsoleto Real Decreto 557/1991.

3. Estudiar la obligatoriedad de acreditar, con carácter previo al reconocimiento de nuevas universidades, la subsanación integral de las deficiencias que se señalen en los informes preceptivos emitidos en virtud de lo dispuesto por el artículo 4.5 de la LOU dotando, en todo caso, a estos informes de un carácter más determinante.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 30

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002627

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 8 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre inversión en educación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 436, de 7 de abril de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre inversión en educación, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

Enmienda

Se propone sustituir el segundo inciso del primer párrafo por el siguiente:

«... Para ello, se desarrollarán acciones y estrategias que permitan mantener y fomentar la atención a la diversidad, impulsar los programas de prevención y lucha contra el abandono escolar y reforzar la dimensión social de la educación, garantizando el acceso gratuito a los servicios de comedor, transporte escolar y el material didáctico de aula, para uso del alumnado y del profesorado, en la red de centros de titularidad pública, a lo largo de toda la educación gratuita y obligatoria.»

Enmienda

Se propone sustituir el segundo párrafo por el siguiente:

«Asimismo, el Gobierno incrementará las partidas presupuestarias para alcanzar los niveles de inversión pública en educación de los países de la UE que mayores índices de PIB dedican. Y con el fin de impedir recortes o vaivenes presupuestarios y atajar las desigualdades interterritoriales en materia educativa, el Gobierno presentará en plazo de seis meses una Ley Marco Reguladora de la Financiación del Sistema Educativo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre inversión en educación.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar el derecho a una educación pública de calidad y con equidad, principios incuestionables de las políticas educativas, asegurando su gratuidad. Para ello se desarrollarán acciones y estrategias que permitan mantener la atención a la diversidad, impulsar los programas de prevención y lucha contra el abandono escolar y reforzar la dimensión social de la educación.

Asimismo, el Gobierno incrementará las partidas presupuestarias para volver a alcanzar el 5 % del PIB y los niveles medios de inversión en educación y formación de la Unión Europea. Para ello priorizará la recuperación de los programas territorializados contenidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado destinados a educación y formación eliminados en el periodo 2012-2014.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### 161/001228 y 161/002065

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 8 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a destinar los recursos procedentes de las subastas de los derechos de emisión de gases con efecto invernadero a políticas de cambio climático y a distribuirlos territorialmente entre las Comunidades Autónomas (núm. expte. 161/001228), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 18 de enero de 2013.

— Proposición no de Ley sobre el IVA de la alimentación (núm. expte. 161/002065), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 348, de 28 de octubre de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 161/002293

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 8 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para el cumplimiento de la normativa vigente en la gestión del tratamiento de residuos en la provincia de Alicante, para el cierre del vertedero situado entre Abanilla y Orihuela, y para la reparación de daños medioambientales; presentada

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 32

por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 389, de 20 de enero de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para el cumplimiento de la normativa vigente en la gestión del tratamiento de residuos en la provincia de Alicante, para el cierre del vertedero situado entre Abanilla y Orihuela, y para la reparación de daños medioambientales, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De sustitución.

Sustituir la redacción del punto 2 por una nueva redacción:

«2. Cumplir la solicitud que le ha formulado la Comisión Europea sobre vertederos ilegales y, por tanto, el Gobierno, conjuntamente con la autoridad competente si fuera otra, tome las medidas necesarias para proceder con urgencia al cierre, sellado y regeneración de todos los vertederos ilegales existentes en el país, incluido el ubicado entre los términos municipales de Abanilla y Orihuela.

Y dado que, la Comisión está evaluando la información complementaria que le han presentado recientemente las autoridades y, sobre la base de esa evaluación, decidirá los pasos que deban darse, el Gobierno cumplirá con los requerimientos que se le haga de forma urgente.

Asimismo, facilitará la información requerida por la Unión Europea con relación al plan de gestión de residuos adoptado en 2013 por la Comunidad Valenciana conforme a lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Directiva 2008/96/CE, sobre los residuos, si no lo hubiera hecho ya o si se le pide información concreta nueva sobre dicho plan o sobre el vertedero de Orihuela-Abanilla, la Vega Baja del Segura y otros de la Provincia de Alicante y el conjunto de la Comunitat Valenciana.»

Enmienda

De adición.

Añadir al final un nuevo punto:

«7. Ofrecer su cooperación en la medida en que puedan necesitarla, para conseguir que las instalaciones adecuen su funcionamiento a la normativa de residuos nacional y comunitaria aplicable.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002312

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 8 de abril de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento y puesta en valor del V Centenario de la «Obra de Agricultura» del autor talaverano Gabriel Alonso de Herrera (año 1513), presentada por el Grupo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 33

Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 389, de 20 de enero de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reconocer y valorizar la “Obra de Agricultura” del autor toledano Gabriel Alonso de Herrera al cumplirse el V Centenario de la misma, al haber hecho una gran aportación a la lengua, la literatura y a la mejora de la agricultura española en los últimos cinco siglos, con actuaciones divulgativas a través de la página web del propio Departamento.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento y puesta en valor del V Centenario de la «Obra de Agricultura» del autor talaverano Gabriel Alonso de Herrera (año 1513), del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado, que obliga a reenumerar (desde «reconocer») como apartado 1) la redacción de la Proposición no de Ley, que tendrá la siguiente redacción:

«2. Incluir, en los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2015, una partida para la creación de un polígono agroindustrial en Talavera de la Reina con el nombre de Gabriel Alonso de Herrera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002406

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 8 de abril de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a los efectos del cambio climático en el sector vitivinícola, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 17 de febrero de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta la Gobierno a:

1. Apoyar la creación de una red de colaboración entre administraciones públicas, asociaciones sectoriales, organismos reguladores, productores, agricultores y empresas de la industria auxiliar, para afrontar los retos del cambio climático sobre el sector vitivinícola.

2. Incluir en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático un área específica de investigación y conocimiento de los efectos del cambio climático en el sector vitivinícola.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 34

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a los efectos del cambio climático en el sector vitivinícola, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del apartado 2), que tendrá la siguiente redacción:

«2. Incluir en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático un área de investigación y conocimiento de los efectos del cambio climático en el sector vitivinícola, con la suficiente y específica dotación presupuestaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002438

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 8 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la paralización de las actividades de prospección de combustibles fósiles en el Mediterráneo, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 24 de febrero de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Ana M.<sup>a</sup> Oramas González-Moro, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, relativa a la paralización de las actividades de prospección de combustibles fósiles en el Mediterráneo.

Enmienda

De modificación.

Texto propuesto:

Los archipiélagos canario y balear están acosados por una serie de propuestas de prospección buscando combustibles fósiles tanto en el Atlántico como en el mar Mediterráneo con la utilización de artefactos de gran potencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 35

La explotación industrial de recursos subterráneos de gas y petróleo es una clara amenaza para la economía y estructura productiva de Canarias y Baleares ya que supone un riesgo cierto de pérdida de valores ambientales, sociales y económicos alcanzados. Además representan, por sí mismos, una alteración geológica de consecuencias y alcance imprevisibles, desde terremotos a contaminación irreversible de acuíferos o afectación a especies marinas vulnerables, especialmente en los cetáceos, que incidirán sobre la situación ambiental, económica y social de las Islas, abarcando una superficie total de en torno a de 40.000 kilómetros cuadrados.

Además, en Baleares existe un rotundo rechazo social, empresarial e institucional a este proyecto, lo que ha motivado que, en Ibiza y Formentera, se haya constituido la Alianza Mar Blava, una alianza intersectorial integrada por administraciones públicas (ambos Consells insulares y los Ayuntamientos), entidades de sectores económicos afectados como la pesca, el turismo o el náutico, organizaciones sociales y ecologistas, sindicatos e instituciones públicas y privadas, sumando hasta el momento más de 50 entidades con repercusiones internacionales.

En Canarias no hay consenso porque es el Partido Popular, con el Ministro de Industria a la Cabeza, quien impulsa esas prospecciones, pese que los argumentos en contra de las mismas, que utiliza su propio partido, son los mismos en Canarias que en Baleares.

Esta semana acaba el plazo de presentación de alegaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto de prospecciones petrolíferas de la empresa Cairn Energy entre las costas valencianas y la isla de Ibiza. Proyecto que ha suscitado un rechazo desconocido hasta la fecha, donde la alianza institucional y de la sociedad civil ha recogido más de 40.000 alegaciones y se ha internacionalizado la movilización en contra del mismo. Además no es éste el único proyecto que afecta a las costas españolas del Mediterráneo que afectarían todo el Levante llegando a Girona y envolviendo las islas Baleares.

En Canarias se está a la espera de que el MAGRAMA emita su evaluación ambiental de las prospecciones de Repsol, prospecciones que coinciden geográficamente con la propuesta de declaración de un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) denominado «Espacio marino del oriente y sur de Lanzarote-Fuerteventura» dentro del proyecto Life+ Indemares.

La magnitud de los sectores que se oponen a las prospecciones es extraordinaria, desde las grandes cadenas hoteleras y los principales turoperadores a las organizaciones ecologistas, cofradías de pescadores, universidades, partidos políticos y numerosísimas organizaciones sociales.

Desde el punto de vista de la evaluación de impacto ambiental es evidente el impacto negativo de este tipo de explotaciones, no sólo desde el punto de vista de los ecosistemas marinos y la biodiversidad, sino también considerando el cambio climático de acuerdo a la ley de evaluación ambiental de actividades aprobada en 2013 que prevé tenerlo en cuenta y si se consideran los informes del IPCC que urgen a dejar las reservas de combustibles fósiles sin quemar.

Ante esta situación, tanto el Parlamento canario como el balear han aprobado distintas iniciativas en contra de dichas prospecciones que, en el caso balear fue una declaración institucional unánime de todos los grupos parlamentarios.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados manifiesta su rechazo a las referidas actuaciones, e insta al Gobierno a su inmediata suspensión definitiva.»

Justificación.

No se puede ignorar la existencia de prospecciones petrolíferas en Canarias, que no difieren de las de Baleares. El rechazo a ambas prospecciones se basa en los mismos argumentos, explicitados en el párrafo segundo de la exposición de la PNL: «La explotación industrial de recursos subterráneos de gas y petróleo es una clara amenaza para la economía y estructura productiva ya que supone un riesgo cierto de pérdida de valores ambientales, sociales y económicos alcanzados. Además representan, por sí mismos, una alteración geológica de consecuencias y alcance imprevisibles, desde terremotos a contaminación irreversible de acuíferos o afectación a especies marinas vulnerables, especialmente en los cetáceos, que incidirán sobre la situación ambiental, económica y social de las Islas».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 36

Si se rechazan las prospecciones en Baleares, también se tienen que rechazar en Canarias. No tendría explicación lógica que no fuera así.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

---

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la paralización de las actividades de prospección de combustibles fósiles en el Mediterráneo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La inmediata revocación de las autorizaciones y consecuente paralización de las prospecciones petrolíferas que en la actualidad están en marcha frente a las costas de Baleares y Comunidad valenciana, ya que constituyen una seria amenaza para el medio ambiente y ponen en peligro sus principales fuentes de riqueza.

2. Impulsar el cambio de modelo de producción energética actual y apostar claramente por la potenciación de las energías renovables.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, relativa a la paralización de las actividades de prospección de combustibles fósiles en el Mediterráneo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo con la máxima exigencia científica y técnica la evaluación ambiental de las actuaciones de investigación de hidrocarburos en el Mediterráneo y, en su caso, a proceder a su paralización en el supuesto de que en cualquier momento de su ejecución se perciban impactos ambientales significativos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Cultura

### 161/001794 y 161/002517

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 7 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas.

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a dinamizar la rehabilitación arquitectónica de bienes de interés cultural a través del micromecenazgo y el mecenazgo (núm. expte. 161/001794), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 296, de 24 de junio de 2013.

— Proposición no de Ley sobre accesibilidad de los caminos de Santiago al conocimiento de este patrimonio por las personas afectadas por diversidad funcional (núm. expte. 161/002517), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 422, de 17 de marzo de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 161/002111

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 7 de abril de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre desclasificación de documentos y puesta a disposición de investigadores y personas interesadas, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 18 de noviembre de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las decisiones correspondientes, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de los departamentos ministeriales afectados, para inventariar y analizar los documentos clasificados anteriores a 1968 por parte de los distintos organismos gubernamentales, como paso previo a seleccionar aquellos que sean susceptibles de ser desclasificados por el Consejo de Ministros.

2. Tomar las medidas necesarias para garantizar que los documentos sin clasificación y los que sean desclasificados fruto de este proceso, estén a disposición pública para su consulta.

3. Cumplir los instrumentos internacionales suscritos por España en relación con temas de archivo y documentación adoptados por el Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre las políticas europeas, la comunicación y los archivos, y el Convenio del Consejo de Europa sobre Acceso a Documentos Públicos (18 de junio de 2009).»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre desclasificación de documentos y puesta a disposición de investigadores y personas interesadas, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 38

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las decisiones correspondientes y proporcionar los medios necesarios para inventariar y analizar los documentos clasificados anteriores a 1968 por parte de los distintos organismos gubernamentales, como paso previo para seleccionar aquellos que sean susceptibles de ser desclasificados por parte del Consejo de Ministros.

2. Tomar las medidas necesarias para garantizar que los documentos sin clasificación y los que sean desclasificados fruto de este proceso, estén a disposición pública para su consulta.

3. Cumplir los instrumentos internacionales firmados por España en relación con temas de archivo y documentación del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre las políticas europeas, la comunicación y los archivos, y la Convención del Consejo de Europa sobre Acceso a Documentos Públicos (18 de junio de 2009).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002256

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 7 de abril de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la candidatura de la «Fiesta del Cascamorras», de Guadix y Baza (Granada), como patrimonio cultural e inmaterial de la UNESCO, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 27 de diciembre de 2013, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, previa aprobación por el Consejo de Patrimonio Histórico y su Grupo de trabajo de Patrimonio Mundial e Inmaterial, apoye y defienda en las instancias internacionales oportunas, la inscripción de la candidatura de la “Fiesta del Cascamorras” que se conmemora en las localidades granadinas de Guadix y Baza, en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, sin que implique coste adicional alguno presupuestario.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 161/002333

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 7 de abril de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la rehabilitación y apertura del Museo Arqueológico de Granada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 392, de 27 de enero de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que acuerde con la Junta de Andalucía la adopción de las medidas necesarias para que el Museo Arqueológico de Granada pueda prestar sus servicios a la ciudadanía, de acuerdo con las decisiones previamente tomadas con respecto a este Museo. Dentro de estas medidas, se incluirá la propuesta de reasignación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de un crédito de 200.000 euros para el presente ejercicio de 2014.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 39

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la rehabilitación y apertura del Museo Arqueológico de Granada.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que acuerde con la Junta de Andalucía la toma de acciones necesarias para que el Museo Arqueológico de Granada pueda prestar sus servicios a la ciudadanía, de acuerdo con las decisiones previamente tomadas con respecto a este museo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002407

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 7 de abril de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la candidatura de la Tamborada de la Semana Santa de Hellín (Albacete) como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 17 de febrero de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que apoye y defienda, en las instancias internacionales oportunas, la inscripción de la candidatura “Tamboradas, rituales de toque de tambor” en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, sin que implique coste adicional alguno presupuestario.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 161/002409

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 7 de abril de 2014, aprobó la Proposición no de Ley sobre la conmemoración del 750 Aniversario de incorporación de Jerez de la Frontera a la Corona de Castilla, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 17 de febrero de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar la celebración de la Conmemoración del 750 aniversario de incorporación de Jerez de la Frontera a la Corona de Castilla, incidiendo en la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 40

tolerancia y respeto que han caracterizado a Jerez a lo largo de su historia como punto de encuentro de diversas civilizaciones.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 161/002449

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 7 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la financiación de las industrias culturales y creativas y la promoción del mecenazgo cultural, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 24 de febrero de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la financiación de las industrias culturales y creativas y la promoción del mecenazgo cultural, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

De adición.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Rebajar el tipo impositivo del IVA referido a los bienes y servicios culturales por cuanto, desde la entrada en vigor de la subida de 13 puntos porcentuales operada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad el sector cultural, que representa el 3,2% del PIB y emplea a cerca de 500.000 trabajadores, se ha visto asfixiado y con nulas expectativas de crecimiento.

b) Rectificar el error que representa renunciar a un modelo de crecimiento económico basado en la creatividad y en el valor añadido que va asociado al talento y a la innovación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

#### 172/000206

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre propósitos del Gobierno en relación a

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 41

las reformas legales necesarias a fin de combatir la corrupción política, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa Díez González, diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre sus propósitos en relación a las reformas legales necesarias a fin de combatir la corrupción política, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La extensión de los casos y sospechas de corrupción en las principales instituciones del Estado y en los partidos de gobierno y oposición han convertido la profunda crisis política y económica en una crisis de confianza en el propio sistema democrático.

Ya en el año 2009 el Fiscal General del Estado reconoció la existencia de un total de 730 asuntos, entre procedimientos judiciales y diligencias de investigación, abiertos contra partidos políticos por casos de corrupción. Los casos, lejos de disminuir, no han hecho sino aumentar, tanto en número como en gravedad, y están generando una profunda desafección y desconfianza de la ciudadanía hacia el propio sistema democrático y hacia los propios partidos políticos, a los que se acusa de permisividad, cuando no de complicidad con la corrupción política.

Según el último Barómetro del CIS, referido a diciembre de 2013, el 37,6% de los ciudadanos percibe a la corrupción como uno de los grandes problemas del país, lo que supone nada menos que un aumento de seis puntos respecto al registrado el mes anterior, situándose como el segundo problema más grave del país para los ciudadanos, por detrás del desempleo.

Es mucho lo que lo que está en peligro y es urgente adoptar medidas contundentes y decisivas. Ya ha pasado la hora de las declaraciones de principios, de los acuerdos partidistas o de las reformas legales de mero maquillaje, debiendo acometerse profundas reformas legales que sirvan para combatir eficazmente esta lacra, que pone en cuestión el propio Estado de Derecho y lastra seriamente nuestra economía.

Combatir la corrupción exige aprobar de inmediato leyes eficaces para acabar con la impunidad y castigar duramente los comportamientos que pervierten nuestra democracia. La Ley ha de prohibir que las personas acusadas por delitos de corrupción política puedan ir en listas electorales, tipificar inmediatamente el delito de financiación ilegal de los partidos políticos, perseguir el delito de enriquecimiento ilícito de todos los cargos públicos y poner coto a la discrecionalidad de los indultos otorgados por el Gobierno, especialmente en lo relativo a los delitos relacionados con la corrupción.

Además de lo anterior, consideramos que es imprescindible reforzar el régimen de responsabilidad de aquellos gestores públicos que, bien de forma dolosa o bien por negligencia grave, hayan causado, por actos u omisiones contrarios a la Ley, daños patrimoniales a los bienes o al caudal público, incumpliendo los deberes inherentes al desempeño del cargo. Así, a los políticos que ocupen cargos en sociedades o entes públicos, muchos de las cuales están espléndidamente retribuidos, se les podría exigir responsabilidades personales y patrimoniales, de forma análoga a la responsabilidad a la que están sometidos los administradores y consejeros de las sociedades mercantiles.

Otra figura que supone un enorme obstáculo para combatir la corrupción política es la institución del aforamiento, que es un privilegio que se encuentra eliminado o en franco retroceso en todos los países de nuestro entorno, pero que en España, lejos de restringirse, ha sufrido una extraordinaria expansión sin precedentes, al calor del desarrollo del Estado de las Autonomías y de la colonización de los partidos políticos de todas las instituciones del estado, alcanzando a todo tipo de cargos públicos, estatales, autonómicos e incluso locales hasta la asombrosa cifra de 10.000 aforados.

A todo lo anterior, cabe añadir un fenómeno ciertamente preocupante, que supone un evidente riesgo para la calidad de nuestra democracia y que se conoce como «revolving door» o puerta giratoria, práctica consistente en pasar del Gobierno a una empresa sobre la que se tomó decisiones, o lo que es lo mismo,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 42

el tránsito del sector público al privado de políticos que pasan de vigilar a las empresas a trabajar para ellas como directivos o viceversa.

Este fenómeno se da especialmente en las empresas de sectores regulados, como telecomunicaciones, el transporte aéreo, las eléctricas o las empresas de gas o petróleo, que en ocasiones han conseguido monopolios, situaciones de privilegio o provocado procesos de desregulación, que están en la génesis de la crisis financiera y económica que nos asola.

Por eso, se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre sus propósitos en relación a las reformas legales necesarias a fin de combatir la corrupción política.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

### 172/000209

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre las causas del incremento de víctimas de violencia de género, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente interpelación urgente sobre las causas del incremento de víctimas de violencia de género, para su debate en el Pleno de la Cámara.

A 20 de marzo de 2014 se registran 17 víctimas por violencia de género en España, comparativamente se trata de la cifra más alta registrada en el mes de marzo desde el año 2008. Del total de víctimas un 29.4% habían denunciado. Un 23.5% solicitó y obtuvo medidas de protección pero un 17.6% las tenía cesadas. Un 64.7% de las víctimas y un 70.6% de los agresores eran españoles. En un 41.2% la víctima tenía una edad entre 41-50 años y en el 64.7% de los casos convivía con el agresor. A este aumento del número de mujeres víctimas mortales hay que añadir a los 9 menores huérfanos por violencia de género.

Los resultados de la encuesta sobre violencia de género en la UE (realizada la por Agencia de Derechos Fundamentales de la UE, -FRA) son también terroríficos: el 33% de las europeas, es decir, 62 millones de mujeres, han sufrido algún tipo de abuso físico, una de cada diez ha sido agredida sexualmente y una de cada 20 ha sido violada alguna vez en su vida; y esto pasa en una de las áreas geográficas más privilegiadas del mundo, donde tres de cada cuatro mujeres siguen sin denunciar los malos tratos.

El propio informe de la FRA aclara que las diferencias entre países puede deberse a factores como el tabú que para muchas mujeres supone admitir que han sido agredidas o incluso la consideración de que la violencia de género es un asunto familiar que no debe airearse, revelando la correlación de entre a mayor existencia de políticas de igualdad mayor grado de denuncia.

La deriva conservadora y la patriarcal van de la mano con los gobiernos neoliberales, los gobiernos de las reformas regresivas en materia de derechos sexuales y reproductivos, regresivas en materia de derechos laborales y de protección social, regresivas en educación y sanidad públicas y en servicios sociales —servicios públicos que, en definitiva, se encargan de las necesidades de cuidados que tenemos todas las personas a lo largo de la vida—. Y gobiernos regresivos, coherentemente con su lógica patriarcal, ante el camino pendiente de las políticas de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Ante la promoción gubernamental de una sociedad que reserva a las mujeres un papel subsidiario y de sumisión, se exagera la necesidad de mantener activas las luchas por la equidad de género. Es imprescindible levantar la voz de alarma, tanto en la calle como en las instituciones, ante las graves consecuencias sociales, y humanas, que toma la violencia de género. Pero también es urgente tomar medidas excepcionales para abordar la lacra de la violencia machista ya que los efectos de la crisis económica, los recortes y la violencia

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 43

machista ya que los efectos de la crisis económica, los recortes y la involución en las políticas de género tienen un impacto también en el incremento de la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación urgente sobre las causas del incremento de víctimas de violencia de género, para su debate en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

### 172/000213

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, a la Ministra de Fomento, sobre la política del Gobierno en relación a las empresas concesionarias de autopistas de peaje con dificultades económicas, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente interpelación urgente, a la Ministra de Fomento, sobre la política del Gobierno en relación a las empresas concesionarias de autopistas de peaje con dificultades económicas, para su debate en la próxima sesión plenaria en sustitución de la presentada el pasado 20 de marzo, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces.

La mejora de la capacidad logística y la eficiencia de los sistemas de transportes constituyen factores de relevancia creciente en cualquier estrategia que persiga el crecimiento económico y el desarrollo social. Sin embargo, las decisiones que viene adoptando el Gobierno de España a este respecto resultan contraproducentes.

El Ministerio de Fomento es responsable de un frenazo muy significativo en la ejecución de infraestructuras claves para la logística española, y sus políticas de transportes resultan tan desconcertantes como contrarias al interés general. Se anuncian privatizaciones en la gestión de la alta velocidad ferroviaria y en el titularidad del operador público aeroportuario, al mismo tiempo que se plantea la nacionalización de las empresas privadas concesionarias de autopistas de peaje con problemas económicos. Se agregan las empresas ferroviarias RENFE y FEVE conforme a argumentos de eficiencia, y conforme a los mismos argumentos se segrega la propia RENFE y el ADIF en hasta seis empresas diferentes. Bajan tasas en los puertos para atraer tráfico donde ya están creciendo, pero suben tasas en los aeropuertos donde los tráfico han decrecido de manera importante. Unos cargos ministeriales plantean reducir peajes en algunas carreteras, mientras otros amenazan con la aplicación pronta de la «euroviñeta» que generalizaría los peajes en todas las carreteras.

Muchos ciudadanos españoles han mostrado durante las últimas semanas su perplejidad y oposición ante la posibilidad anunciada por el Gobierno de que el Estado se haga cargo de las empresas concesionarias de autopistas de peaje con problemas económicos, dedicando importantes recursos públicos para cubrir las deudas generadas por operadores privados. En un contexto de crisis económica y fuertes ajustes en el gasto público destinado a funciones sociales, resulta justificada esta oposición generalizada.

La historia de los peajes quebrados en España es la historia de un despropósito. Los Gobiernos del PP planearon un conjunto de autopistas de pago con un diseño ineficiente, con unas previsiones de tráfico muy lejos de la realidad, y con unas provisiones de gasto en las expropiaciones que los Tribunales multiplicaron de forma importante.

Como era previsible, estos negocios fallaron pronto. El anterior Gobierno socialista procuró una solución mediante la reconversión global del sector concesional en las autopistas de peaje y, mientras se negociaba con los afectados, los presupuestos estatales incluyeron una serie de préstamos a devolver. Tales préstamos obtuvieron el respaldo parlamentario del Grupo Popular que hoy apoya al Gobierno.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 44

El Ministerio de Fomento actual interrumpió aquel proceso de reconversión y durante dos años no ha adoptado medida alguna para resolver el problema. El resultado ha sido la quiebra sucesiva de hasta nueve empresas concesionarias con problemas económicos.

El planteamiento del Gobierno, que se deduce por las noticias aparecidas en los medios de comunicación, pasa por ejecutar el rescate institucional de estas empresas concesionarias y crear una empresa pública, a modo de «banco malo», para asumir sus deudas y su explotación futura. Asimismo, por una parte se anuncian unas supuestas «quitas» a la deuda privada a satisfacer por el Estado y, por otra parte, se da a conocer un encarecimiento del rescate a causa del aplazamiento del pago principal y los intereses correspondientes.

El Grupo Socialista disiente de la estrategia adoptada por el Gobierno para afrontar este asunto, y no está de acuerdo con la aplicación de recursos públicos para socializar las pérdidas ocasionadas por unos negocios privados fallidos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta interpelación urgente, para su debate en la próxima sesión del Pleno de la Cámara, sobre la política del Gobierno en relación a las empresas concesionarias de autopistas de peaje con problemas económicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

#### Urgentes

173/000138

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro del Interior, sobre la actuación del Gobierno en relación con la trágica muerte de quince personas cuando intentaban entrar a territorio español en Ceuta el pasado 6 de febrero, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista se dirige a esa Mesa para, al amparo del artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la actuación del Gobierno en relación con la trágica muerte de quince personas cuando intentaban entrar a territorio español en Ceuta el pasado 6 de febrero.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trasladar a esta Cámara con carácter inmediato una explicación exhaustiva y concluyente, así como toda la información disponible, en relación con los trágicos sucesos del pasado día 6 de febrero en Ceuta, en los que quince personas perdieron la vida cuando intentaban acceder a territorio español desde Marruecos.

Para ello, el Gobierno promoverá la convocatoria urgente de una comparecencia parlamentaria en la que se facilite toda la información sobre lo sucedido, con la duración que sea precisa para dar contestación satisfactoria a la totalidad de las cuestiones que sean planteadas y a las aclaraciones que se requieran por los grupos parlamentarios, en la que se aporte toda la documentación existente y que ha sido remitida al juzgado competente, incluidas las comunicaciones e informes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y puedan reproducirse las grabaciones sonoras y/o audiovisuales disponibles, todo ello con objeto

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 45

de aclarar en todos sus extremos los referidos hechos, así como la actuación de los responsables públicos en relación con los mismos y determinar, en su caso, las oportunas responsabilidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del diputado Joan Tardà i Coma de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí) al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, sobre la actuación del Gobierno en relación con la trágica muerte de quince personas cuando intentaban entrar a territorio español en Ceuta el pasado 6 de febrero.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados reprueba la actuación del Gobierno español y de las Fuerzas de Seguridad del Estado en relación con la trágica muerte de quince personas cuando intentaban entrar a territorio español en Ceuta el pasado 6 de febrero.»

Justificación.

La actuación policial disparando pelotas de goma contra inmigrantes indefensos que llegaban a las costas de Ceuta y que pudo ayudar, cuando no ser causante, de la muerte de alguno de estos inmigrantes es motivo de reprobación por parte del Parlamento español. Objetivamente, la actuación policial es reprobable, al margen de si la responsabilidad es de los policías que dispararon o de los mandos policiales o políticos que legitimaron u ordenaron dicha actuación. Por otro lado, los intentos de ocultación —o de negación— por parte del Gobierno español también son motivo de reprobación.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados insta al Presidente del Gobierno español a cesar al Ministro del Interior y al Director General de la Guardia Civil.»

Justificación.

Los hechos son lo suficientemente graves, con la muerte de 15 personas, actuación policial y política demasiado controvertidas para que los máximos responsables de ellas se mantengan en su puesto.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados se compromete, mediante los trámites oportunos, a crear una Comisión de Investigación para el esclarecimiento de los hechos que provocaron la muerte de 15 personas, así como de la clarificación las responsabilidades oportunas. Asimismo, las conclusiones de la Comisión de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 46

Investigación deberán ser remitidas a la Comisión Europea, en respuesta su preocupación y a la solicitud de esclarecimiento.»

Justificación.

Es oportuno la creación de una Comisión de Investigación para el esclarecimiento de los hechos, así como la clarificación de las responsabilidades oportunas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, viene a retirar las enmiendas registradas con fecha 17 de marzo con número de registro 122185, y dentro del nuevo plazo conferido a tal efecto, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno del Grupo Parlamentario Socialista sobre la actuación del Gobierno en relación con la trágica muerte de quince personas cuando intentaban entrar a territorio español el pasado 6 de febrero.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición al final de la parte propositiva de un nuevo apartado, quedando redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados manifiesta su rechazo absoluto a la política migratoria del Gobierno y exige la dimisión inmediata del Ministro de Interior por su actuación con relación con la trágica muerte de quince personas cuando intentaban entrar a territorio español el pasado 6 de febrero.»

Enmienda

De adición.

Se propone la adición al final de la parte propositiva de un nuevo apartado, quedando redactado como sigue:

«Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- a) Abordar a la mayor brevedad la reforma de la LO 4/2000 eliminando la figura de la devolución.
- b) Establecer de forma inmediata un protocolo de actuación en frontera que, desde el estricto respeto a los Derechos Humanos, al menos:

— Garantice que, en cualquier circunstancia de llegada masiva de migrantes bajo la soberanía efectiva del Estado español, se inicien procedimientos administrativos que contemplen las circunstancias individuales de cada persona, conforme a la legislación interna vigente y la legislación internacional aplicable.

— Garantice que, en cualquier circunstancia de llegada masiva de migrantes bajo la soberanía efectiva del Estado español, se informe a la delegación en España del ACNUR de esta circunstancia y se permita el acceso de las organizaciones no gubernamentales especializadas en materia de protección internacional para que asesoren a estas personas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 47

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro del Interior sobre la actuación del Gobierno en relación con la trágica muerte de quince personas cuando intentaban entrar a territorio español en Ceuta el pasado 6 de febrero.

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proponer, al amparo del artículo 52.1 del Reglamento, la creación de una Comisión de Investigación parlamentaria sobre los hechos acaecidos en Ceuta el pasado 6 de febrero de 2014, que se saldaron con la muerte de quince personas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista al Ministro del Interior sobre la actuación del Gobierno en relación con la trágica muerte de quince personas cuando intentaban entrar a territorio español en Ceuta el pasado 6 de febrero.

Enmienda

De sustitución.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados:

1. Considera que la comparecencia parlamentaria del Secretario de Estado de Seguridad en relación con los trágicos sucesos del pasado día 6 de febrero en Ceuta, en los que quince personas perdieron la vida cuando intentaban acceder a territorio español desde Marruecos, no ha servido para dar contestación plena y satisfactoria a la totalidad de las cuestiones que sobre estos hechos se han planteado los grupos parlamentarios y la ciudadanía, y que subsisten dudas y lagunas en la versión manifestada por el Gobierno que deben aún ser explicadas, sin perjuicio de las actuaciones judiciales que se están desarrollando para conocer la verdad de lo sucedido.

2. Considera asimismo que, por lo conocido con anterioridad y en la referida comparecencia, se puede afirmar que la actuación del Ministerio del Interior en relación con los citados hechos fue absolutamente inadecuada, por una completa ausencia de previsión y preparación.

3. Rechaza expresamente la utilización de material antidisturbios mientras había personas en el agua intentando llegar a nado a la costa e insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que se proceda a una investigación interna que depure las responsabilidades a que hubiera lugar respecto de quienes ordenaron su uso y para impedir que vuelva a producirse en situaciones similares.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 48

4. Insta al Gobierno a asegurar una gestión eficaz de la frontera, lo que exige una actuación especialmente cuidadosa y difícil, que en ningún momento obvie la obligación de realizar las actuaciones de control fronterizo por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad bajo parámetros operativos amparados y guiados por nuestro ordenamiento jurídico y que, en cualquier caso, se garantice el estricto cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas, especialmente del derecho a la vida, a la integridad física y moral y el respeto a la dignidad de la persona y a la protección internacional, así como el resto de normas de Derecho internacional y humanitario, priorizando siempre las actuaciones de salvamento de las vidas humanas. Todo ello debe contemplarse claramente en las instrucciones sobre procedimientos y actuaciones a seguir en los casos de personas que accedan irregularmente a territorio español dictadas por el Ministerio del Interior, en aras de la seguridad jurídica, así como establecer medidas específicas en materia de descansos y permisos de los miembros de las FCSE y aquellas otras que sean necesarias en atención a las funciones que prestan en Ceuta y Melilla.

5. Insta al Gobierno a proceder inmediatamente al cese del Director General de la Guardia Civil y del Delegado del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Ceuta por su responsabilidad en una actuación inadecuada y nefasta, así como por haber transmitido a la opinión pública falsas informaciones que fueron posteriormente desmentidas por la aparición de testimonios e imágenes sobre los hechos y por las propias manifestaciones del Ministro y del Secretario de Estado en sede parlamentaria.

6. Afirma que la necesaria política de control de fronteras requiere contar con un incremento de los recursos dedicados a la inteligencia y de los medios humanos, tecnológicos y materiales, en cuantía suficiente para llevarla a cabo con garantías, y que los elementos pasivos de protección deben ser, en todo caso, respetuosos con los derechos humanos, por lo que debe evitarse y, en su caso, retirarse inmediatamente cualquier elemento que pueda causar lesiones a las personas, como las cuchillas de las llamadas “concertinas”.

7. Reitera que toda persona que acceda a territorio español y demande protección internacional tiene derecho a que su petición sea estudiada, y le sea concedida si reúne los requisitos para tener derecho a la misma, por lo que insta al Gobierno a cesar inmediatamente la expulsión de personas mediante las llamadas “devoluciones en caliente”, que no están amparadas por la legislación de asilo y extranjería, ni por convenios bilaterales ni por el derecho internacional.

8. Insta al Gobierno a recuperar los niveles de ayuda de la cooperación española al desarrollo de los países africanos de origen y tránsito de la inmigración y afrontar con estos países y en el seno de la Unión Europea la lucha eficaz contra las mafias que trafican con seres humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 173/000141

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la política agraria y pesquera desarrollada por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista se dirige a esa Mesa para, al amparo del artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la política agraria y pesquera desarrollada por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 49

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En relación con la Política Agraria Europea (PAC).

— Presentar de forma inmediata el plan de regionalización que concrete el sistema de reparto de las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC), delimitando adecuadamente las distintas regiones agronómicas y concretando las hectáreas elegibles y la cuantía de ayudas a percibir por cada hectárea.

— Convocar inmediatamente la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, conforme han pedido seis Comunidades Autónomas, para reconsiderar la asignación de fondos FEADER y para reponer la cofinanciación que le corresponde a la Administración General del Estado al nivel que tenía en el período anterior.

2. En relación a la tarifa eléctrica de regadíos.

— Adoptar, antes de que se inicie la campaña de riego, las medidas que permitan la aplicación a las explotaciones de regadío de tarifas eléctricas adecuadas a las peculiaridades de su consumo eléctrico (estacional) y el fomento de contratos de temporada para este sector.

3. En relación a las plantas de tratamiento de purines.

— Adoptar las medidas necesarias para la pervivencia de las plantas de tratamiento de purines.

4. En relación a la fiscalidad agraria.

— Asegurar los actuales tipos impositivos del IVA de la Alimentación sin que se produzcan subidas ni en el tramo superreducido ni en el reducido.

— Asegurar el mantenimiento del actual sistema de módulos y la fiscalidad cero para el vino.

5. En relación a la política pesquera.

— Convocar a todas las partes —administraciones públicas y sector— para conseguir un mecanismo de reparto adecuado, suficientemente consensuado, equilibrado y justo de las cuotas de caballa y jurel para cerco y otras artes en el caladero nacional Cantábrico-Noroeste, e y en cada uno de ellos entre las flotas y embarcaciones.

— Reclamar, ante las autoridades de la Unión Europea, mayores cuotas de atún rojo o atún del Atlántico, basándose en el informe del comité científico del ICCAT sobre el estado de la población de atún rojo y en las valoraciones efectuadas sobre la mejora observada en este recurso durante los últimos años.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción del GP Socialista, sobre la política agraria y pesquera desarrollada por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 50

Enmienda

De adición.

1. Añadir después del segundo párrafo del punto 1:

«Revisar los acuerdos de distribución de los fondos de la PAC con el objetivo de modificar el criterio de reparto de las ayudas en base al número de hectáreas y a la cuantía de las mismas, de manera que sean más progresivas y no perjudiquen a las pequeñas superficies.

Definir de forma más ajustada a la realidad de la actividad agraria la figura de agricultor/a activo/a. Mejorar las ayudas a los sectores lácteo y vacuno.»

2. Añadir después del primer párrafo del punto 5:

«Llevar a cabo, ante la Unión Europea, las actuaciones necesarias destinadas a la revisión de las cuotas establecidas para la caballa a fin de que se incrementen las correspondientes actualmente a la flota del Estado Español, rematando así con un injusto reparto de cuotas en una pesquería que en el Cantábrico y Atlántico Noroeste está en óptimas condiciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2014.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política agraria y pesquera desarrollada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En relación con la Política Agraria Europea (PAC).

— Presentar de forma inmediata, y de acuerdo con las Comunidades Autónomas, el plan de regionalización que concrete el sistema de reparto de las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC), delimitando adecuadamente las distintas regiones agronómicas y concretando las hectáreas elegibles y la cuantía de ayudas a percibir por cada hectárea.

(resto igual)»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 51

173/000142

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política del Gobierno en relación con Navarra y el respeto a sus leyes y decisiones, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

Sabino Cuadra Lasarte, diputado de AMAIUR, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la política del Gobierno en relación a la situación política e institucional de Navarra.

Navarra ha sido la única Comunidad histórica a la que se privó en su día del democrático derecho a refrendar su propio régimen institucional, el Amejoramiento del Fuero.

A pesar de las décadas transcurridas desde entonces, tampoco ha sido consultada nunca expresamente al respecto, siendo por tanto todo esto una asignatura democrática esencial aún pendiente.

Junto a lo anterior, Navarra es la Comunidad de todo el Estado en la que, en estos últimos años, más recursos ha interpuesto el Gobierno del PP contra Leyes democráticamente aprobadas por su Parlamento, lo que ha conllevado la suspensión cautelar de éstas.

Los temas abarcados por estos recursos han sido muy variados: vivienda y desahucios, IBI de la Iglesia Católica, asistencia sanitaria a inmigrantes, pagas extras a funcionarios, producción eléctrica, copago sanitario, creación de un Registro de Profesionales en relación con la práctica del aborto,...

Esta postura del Gobierno del PP, mucho más allá de la defensa de una supuesta legalidad, pone de manifiesto la existencia de una voluntad firme de obstaculizar y boicotear las decisiones democráticamente adoptadas en el Parlamento Foral que no sean acordes con sus propuestas políticas.

Se trata, en definitiva, de un claro abuso de derecho que está sumiendo la capacidad de autogobierno de Navarra en un claro proceso degenerativo y en la creación de un marco de inseguridad política e institucional.

Junto a ello, desde el Gobierno del PP no cesan de realizarse intromisiones constantes en el normal funcionamiento de las instituciones navarras en relación a la exigencia planteada al Gobierno de UPN por el Parlamento Foral a fin de que sean realizadas de inmediato unas nuevas elecciones que permitan resolver la grave crisis institucional que está viviendo Navarra.

Todo lo anterior pone de manifiesto la obsolescencia de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero, pues la misma no constituye en la actualidad garantía eficaz en la defensa de los derechos históricos de Navarra, ni contiene los resortes necesarios para garantizar el respeto a la voluntad de la ciudadanía navarra expresada a través de su Parlamento Foral.

Por todo ello, AMAIUR propone al Congreso de los Diputados y Diputadas la aprobación de la siguiente

Moción

«1. Reclamar del Gobierno del PP el cese en la intromisión de la vida política e institucional de Navarra por medio de una utilización partidaria, interesada y abusiva de todo tipo de recursos adoptados contra las leyes y decisiones adoptadas por el Parlamento Foral en ejercicio de sus propias competencias y soberanía.

2. Afirmar el derecho de Navarra, en cuanto sujeto político que es, a las más plenas competencias y a su autogobierno y, en consecuencia, a tomar cuantas decisiones considere convenientes a fin de hacer frente a la grave crisis económica, política y social que viene padeciendo con sus propios criterios y medios.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 443

21 de abril de 2014

Pág. 52

3. Reclamar igualmente que sea la ciudadanía navarra, a través de sus representantes parlamentarios legítimos, quienes resuelvan de una forma libre y democrática, sin injerencia central alguna, la grave crisis institucional existente en la Comunidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2014.—**Sabino Cuadra Lasarte**, Diputado.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autora, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/046029.

Núm. registro: 117497.

Autor iniciativa: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Objeto iniciativa: Medidas acerca de las conclusiones de la comisión de investigación de la Diputación Provincial de Ourense sobre el uso de fondos europeos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014, pág. 296.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001857.

#### Nota:

Advertidos errores en el BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 443 de 21 de abril de 2014 el ejemplar con cve: BOCG-10-D-443 se ha sustituido por el presente con cve: BOCG-10-D-443-C1.